

1364-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con treinta y uno minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

Por auto n.º 1151-DRPP-2021, de las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, esta Administración Electoral informó al partido Encuentro Nacional, los acuerdos adoptados en asamblea cantonal de Palmares, provincia Alajuela, celebrada en formato virtual el día catorce de abril del año dos mil veintiuno, además, indicó que, “(...) no procede el nombramiento de Rodrigo Jiménez Picado, cédula de identidad n.º 602940282, en el puesto de tesorería suplente, en virtud de que su nombramiento se realizó en ausencia y, según la documentación del expediente del partido político, no consta carta de aceptación al cargo designado, (...)”.

Posteriormente, en fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, se presenta ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, carta de aceptación a nombramiento en ausencia de Rodrigo Jiménez Picado, cédula de identidad n.º 602940282, al puesto de tesorería suplente.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), la estructura designada por el partido Encuentro Nacional queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia Alajuela
Cantón Palmares

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206210972	MICHAEL MATA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
110180043	MAURENE MORA MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
205200145	ZENEIDA MIRANDA ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
111420331	CARLOS GILBERT MEDINA MEDINA	PRESIDENTE SUPLENTE

205430252	MARIA DEL KERAL BARAHONA DELGADO	SECRETARIO SUPLENTE
602940282	RODRIGO JIMENEZ PICADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204430544	CARLOS ALBERTO ROJAS CHAVARRIA	PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
111420331	CARLOS GILBERT MEDINA MEDINA	PROPIETARIO
205430252	MARIA DEL KERAL BARAHONA DELGADO	PROPIETARIO
110180043	MAURENE MORA MURILLO	PROPIETARIO
206210972	MICHAEL MATA RODRIGUEZ	PROPIETARIO
205200145	ZENEIDA MIRANDA ALVARADO	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap
C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional
Ref nº: 7636, 6337-2021